

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 33 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 9/2019 PROMOVIDO POR D. LUIS SANTOS BERMUDEZ GOMEZ
SOBRE Reclamación de Cantidad .

PERSONA QUE SE CITA

PROYECTOS Y OBRAS NORTE SUR S.L. EN CONCEPTO DE PARTE DEMAN-
DADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D. LUIS SANTOS BER-
MUDEZ GOMEZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUI-
CIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 9 - 28008 ,
SALA DE VISTAS Nº 9.1 , UBICADA EN LA PLANTA 9ª **EL DÍA** 04/03/2019, A LAS
09:50 HORAS y 10:10 HORAS SUCESIVAMENTE

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid , a catorce de febrero de dos mil diecinueve .

Dña. ALMUDENA BOTELLA GARCIA-LASTRA
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.379/19)

